



Informe de Gestión 2019  
Ibagué, Marzo 18 de 2020

# FUNDACIÓN JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA

## Informe de Gestión Integral Dirección Ejecutiva 2.019

Ibagué, 16 de Marzo de 2020



Informe de Gestión 2019  
Ibagué, Marzo 18 de 2020

## TABLA DE CONTENIDO

### 1. Informe de Gestión Integral

- 1.1. Gestión Social Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza.
- 1.2. Actividades de Bienestar y de Integración Conjunto Residencial San Isidro.

### 2. Informe Administrativo.

- 2.1. Aspectos Legales
- 2.2. Aspectos Contables y Tributarios
- 2.3. Aspectos Conjunto Residencial San Isidro
- 2.4. Contratos y Convenios vigentes.
- 2.5. Aspectos Organizacionales
- 2.6. Nivel Ocupacional 2019.



Informe de Gestión 2019  
Ibagué, Marzo 18 de 2020

## **1. INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL**

### **Presentado por la Directora Ejecutiva**

En cumplimiento a los estatutos de la Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General Ordinaria, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2.019.

### **1.1 GESTIÓN SOCIAL FUNDACIÓN JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA.**

En el Año 2019 se desarrollaron actividades fundacionales en beneficio a la Corporación Jardín de los Abuelos y Conjunto Residencial San Isidro como lo establece el objeto social de la fundación.

- **Donación Anual Corporación Jardín de los Abuelos**

En cumplimiento de su Objeto Social realizo donación por valor de \$180.000.000 mcte Efectivo, Especie por valor de \$1.723.200 mcte, Valor Total donación \$181.723.200 mcte. La Donación en especie se ve reflejada en productos de aseo especialmente, papel higiénico.

La Fundación cuenta con el apoyo de las empresas vinculantes como Donantes como Multiventas D Sierra, Mercacentro, marca Familia-Tena, Corporación Actuar Para El Tolima, Coros Colegio San Bonifacio de Ibagué, Diario NUEVO DIA, Banda de la Policía Metropolitana.

#### **Participación de Actividades como:**

- **Actividad TENATON mes del Adulto Mayor.**

La Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza en alianza con la Marca Familia y los Supermercados MERCACENTRO de la ciudad de Ibagué, desarrolló la campaña TENATON, donación de pañales con destino a los adultos mayores del Jardín de los Abuelos, esta campaña inicio el 25 de Julio y finalizó el 10 de Septiembre del 2.019. Por dicha campaña se recaudó 418 pañales entregados a la Corporación Jardín de los Abuelos.

- **Navidad Corporación Jardín de los Abuelos:**

Se realizó la novena en la capilla de la Corporación Jardín de los Abuelos en compañía del coro de las niñas del Colegio San Bonifacio, se ofreció a los adultos mayores de la Corporación Jardín de los Abuelos un almuerzo (lechona y limonada), se desarrolló una integración con los funcionarios de la Fundación y miembros de Consejo Directivo en compañía de un DJ que amenizó dicha integración.

En alianza con el Centro Comercial la Estación, se realizó el préstamo de decoración navideña para las zonas comunes tanto del Conjunto Residencial San Isidro como de la Corporación Jardín de los Abuelos. Se realizó acompañamiento por parte del PAPA NOEL LA ESTACIÓN a los adultos mayores del jardín.





## 1.2 ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y DE INTEGRACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ISIDRO.

- Día del Niño (OCTUBRE).

Se realizó integración en las instalaciones del Conjunto Residencial San Isidro a todos los niños de la Unidad, entregándoles un refrigerio y un detalle pequeño compuesto por dulces, lápiz, borrador y otros.





- **Navidad Conjunto Residencial San Isidro**

En esta época del Año se realiza la Novena de aguinaldos por parte de cada una de las torres que conforman la unidad Residencial, se desarrolló por parte del Capellán un acompañamiento espiritual por motivo de la Natividad, inculcando valores en la familia.

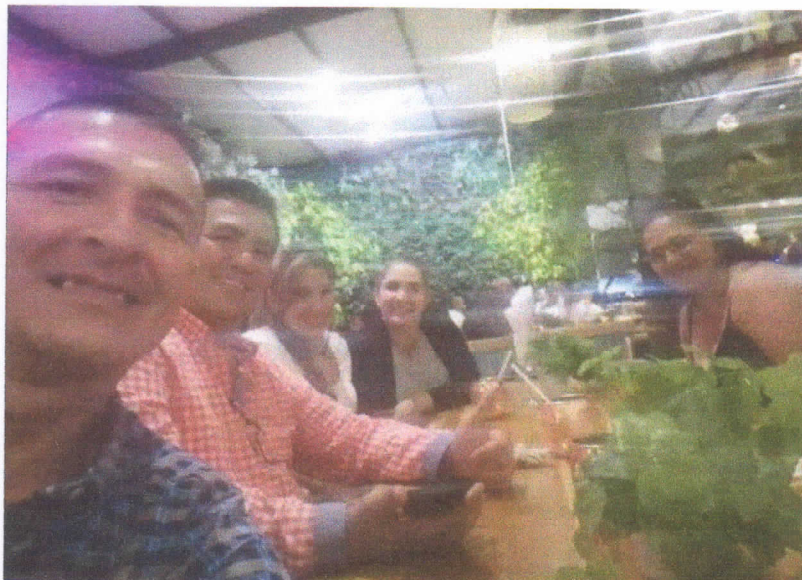
La Fundación invito a todas las familias del Unidad Residencial a participar en la Novena de Aguinaldo el día 19 de Diciembre, se compartió un refrigerio y se le entrego un obsequios a los niños.





- **Cena funcionarios Fundación.**

Se celebró el 23 de Diciembre en compañía de los funcionarios de la Fundación la cena de fin de año, en agradecimiento por el compromiso, resaltando la labor desempeñada en el año 2.019.



- **Donación de 10 bicicletas.**

Se realizó un convenio con los misioneros de Emaus y su programa de donación de bicicletas a niños de veredas del Tolima.

Una vez generada la necesidad de mantenimiento del área de parqueo de bicicletas en el conjunto. Se identificó que muchas de ellas habían sido abandonadas por los inquilinos anteriores. Por lo que se adelantó una campaña de **“Donación de Bicicletas”**. Como resultado se recolectaron 14 unidades con las cuales se armaron 10 unidades las cuales quedaron en óptimo estado para ser usadas.



## 2. INFORME ADMINISTRATIVO

### 2.1. ASPECTOS LEGALES.

- ✓ La Dirección Ejecutiva de la Fundación acato en su totalidad cada una de las decisiones, sugerencias y planes de acción emitidas por el Consejo Directivo, las cuales se dejó constancia en el libro de Actas que reposan en las oficinas de la fundación.
- ✓ Proceso investigación y Judicialización en contra de la Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza por concepto de Fraude Resolución Procesal Radicado el 13 de Abril de 2018.  
El abogado que adelanta el proceso es el Dr Alvaro Andres Sanchez Jurado contacto 311 616 96 48 profesional que radico el informe y respuesta al caso ante la Fiscalía y que a la fecha este proceso se encuentra en etapa de investigación, se revisó el 15 de Agosto del 2.019, el expediente lo tiene el investigador de la Fiscalía.  
Este proceso está cubierto en el contenido de gastos legales por la Aseguradora Suramericana.
- ✓ Se entregó a la firma de abogados TARG ABOGADOS S.A.S el caso del Sr. Gustavo Adolfo Rojas arrendatario de la Torre 9 Apto 102, el Dr Sebastián Torres Ramírez adelanta tramites del proceso de restitución del bien inmueble arrendado por la Fundación.  
Fuimos citados a la primera audiencia de conciliación el pasado 4 de Marzo de 2020 de la cual la parte demandada solicito una prórroga para el próximo 26 de Marzo de 2020.
- ✓ Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual Myriam Aponte: esbozo según informe de Abogada la Dra Alix Albarello "de conformidad con los últimos acontecimientos del proceso promovido contra la Fundación y tres de sus funcionarios, paso a rendir informe de lo proferido en la sentencia, en los siguientes términos:
  1. El pasado 13 de Marzo de 2020 se llevó a cabo la audiencia de Juzgamiento y fallo, en la cual se profirió la sentencia cuyo único responsable fue la FUNDACIÓN, a pagar por perjuicios la suma de \$89.000.000,00 mcte correspondientes a lucro cesante, daño emergente y costas.
  2. Las Señoras Maria Covadonga Fentanes, Adriana Valencia Valero y Johana Bedoya fueron absueltas.
  3. Encuentro que la sentencia no está ajustada a Derecho. En mi opinión como tuve la oportunidad de explicarlo al Señor Revisor Fiscal y a la Dra Camila Vila, quien hizo presencia cuando se profirió el fallo, soy conocedora de

aspectos contables y tributarios, como se lo manifesté al Juez quien exterioriza que estos no son errores contables ni tributarios, pero son temas en los cuales en gran parte basó su sentencia.

4. En el momento de proferirse la sentencia le hice una serie de reparos, que sustentaré ante el Señor Juez y posteriormente ante el Honorable Tribunal Superior Sala Civil. La Sustentación de mi Recurso va dirigida a que se revoque el fallo de primera instancia y a que se profiera sentencia absolutoria a favor de la FUNDACION JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA."
- ✓ Se efectuó la Legalización de Contratos de Arrendamiento con sus correspondientes autenticaciones, entregando su respectiva copia a cada arrendatario con el contenido del Manual de Convivencia del Conjunto Residencial San Isidro. Cada uno de los arrendatarios cuenta con una carpeta con anexos referente a su calidad de titular del contrato.

## **2.2. ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS.**

- ✓ La Fundación Jaime y Ana Julia de Zorroza cumplió con cada uno de los parámetros y condiciones exigidos por la DIAN, en el plazo establecido, para continuar en el Régimen Tributario Especial. En el mes de Marzo se incorporó a la página web de la Fundación cumpliendo con el compromiso de imagen de la Fundación y como parámetro reglamentado para continuar en el régimen especial la página WEB con diseño de la empresa CREASOTOL S.A.S y cuya dirección es [www.fundacionjaimeyanajuliadezorroza.com](http://www.fundacionjaimeyanajuliadezorroza.com) el informe de Gestión integral como la información financiera a corte de 31 de Diciembre del 2.018. En el mes de Septiembre se realizó la renovación del dominio web con vigencia hasta septiembre 2.020.
- ✓ Se realizaron las reuniones periódicas mensuales del Comité Financiero con el fin de Analizar el resultado integral de los Estados Financieros, como la ejecución presupuestal de la Fundación, el cumplimiento de impuestos, presentación de informes exógenas y demás cargas impositivas que recaen sobre la entidad.
- ✓ Se cumplió a cabalidad con cada una de las obligaciones tributarias en los tiempos establecidos tanto de presentación de impuestos y declaración de Renta 2.018, Retenciones en la Fuente con periodicidad mensual e IVA cuatrimestral.
- ✓ La Fundación como hecho relevante cuenta con una exoneración especial sobre el impuesto predial por 10 periodos según resolución N° 1030-6 del 27 de marzo de 2014 y que se empezó a disfrutar en el año 2014; sin embargo, cada año se deberá someter a consideración la continuidad de la medida de acuerdo al concepto de donaciones actividades que emita el funcionario competente.



Informe de Gestión 2019  
Ibagué, Marzo 18 de 2020

Efectuándose el pago por valor de \$6.627.000,00 mcte a Cortolima.

- ✓ Se realizó el respectivo pago de los aportes y parafiscales a los que estamos obligados y las correspondientes liquidaciones de vacaciones, comisiones, cesantías, intereses de cesantías y primas de servicio a los funcionarios de la Fundación.
- ✓ Se implementó en área contable las recomendaciones y decisiones tomadas en cada una de las reuniones de Consejo Directivo del año 2.019.
- ✓ Se efectuó la correspondiente implementación de Facturación Electrónica; para el 2019 se realizó la Habilitación de la DIAN, certificado digital e implementación en SYSCAFE, quedando habilitado para facturar en el 2020.

### **2.3. ASPECTOS CONJUNTO RESIDENCIAL SAN ISIDRO.**

- La Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza durante el año 2.019 ejerció sus funciones como único Administrador y dueño de los 88 aptos que conforman el Conjunto Residencial San Isidro, un local comercial Inactivo con procesos jurídicos pendientes de resolver, todos los apartamentos cuentan con la reglamentación vigente y amparados bajo la póliza colectiva EL LIBERTADOR N°12339 que corresponde al 2% sobre el valor de canon de arrendamiento y que es asumido por el titular del contrato.

Los precios actuales del valor de arrendamiento son \$500.000 mcte terceros y cuartos pisos, \$550.000 mcte primeros y segundo con un incremento del 2% correspondiente a la póliza de arrendamiento.

- El conjunto cuenta con la respectiva señalización del sistema de evacuación, punto de encuentro, camilla de emergencia y extintores en cada una de las torres y zonas comunes, tales como portería y oficinas, se realizó jornada de capacitación y manejo de extintores, rutas de evacuación a los residentes y administrativos de la misma, así como los funcionarios de la Fundación.
- Se efectuaron las correspondientes labores de fumigación trimestral, mantenimiento en torres, mantenimiento en apartamentos, mantenimiento en Zonas comunes como lo establece el presupuesto con vigencia fiscal año 2.019.
- Se realizó el respectivo pago de servicios públicos de las Zonas Comunes, Oficinas, Apartamento y Local Comercial. Se tramita con la Empresa de Servicio de agua y alcantarillado IBAL reclamaciones con respecto a lecturas



Informe de Gestión 2019  
Ibagué, Marzo 18 de 2020

de medidores, como también la reposición de medidores en varios apartamentos.

## **2.4. CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES.**

- La Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza posee contrato actual Vigente con la empresa de seguridad AGUALARMAS LTDA, que tiene por Objeto: el prestar la vigilancia y seguridad en las instalaciones Conjunto Residencial San Isidro mediante un servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano 24 horas portería todos los días del mes el cual representó a la Fundación una cancelación mensual de \$6.035.895 MCTE en el año 2019. Se realizó la instalación de dos fotoelectricos en áreas vulnerables del Conjunto las cuales fueron solicitadas como valor agregado al servicio que presta la empresa.
- Convenio suscrito entre la Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza y La Congregación de la Misión – Padres Vicentinos para la atención pastoral y espiritual (Capellanía) Jardín de los Abuelos y Conjunto Residencial San Isidro.
- Contrato de Comodato Precario; entre Fundación Jaime & Ana Julia de Zorroza y Congregación de la Misión.
- Se realizó Renovación de Póliza Plan Empresarial Suramericana N°0449979-3, con una vigencia desde el 02 de Febrero de 2019 al 02 de Febrero de 2020, por valor total de \$11.994.135 mcte, el cual fue diferido a Seis (6) cuotas mensuales, esta póliza contiene todos los aspectos de cobertura dirigidos a la Fundación, incluyendo el contenido de Responsabilidad Civil y Extracontractual. La última cuota se cancelo en 02 de Agosto del 2.019 por valor de \$2.147.409.
- Se efectuó la renovación de Póliza de Mantenimiento SYSCAFE S.A Software Contable por valor de \$632.269, con una vigencia de Abr-27-2019 a Abr-25-2020.

## **2.5. ASPECTOS ORGANIZACIONALES.**

La Fundación cuenta con una nomina de personal vinculada con tres a termino indefinido, el cual ha cumplido a cabalidad con los pagos de ley para los funcionarios.

Está compuesta así:

Administradora Conjunto Residencial San Isidro  
Johana Katherine Bedoya Castaño CC 1.110.519.723 antigüedad 6 años.

Operativo Conjunto Residencial San Isidro  
John Kenedy Aldana CC.93.388.477 antigüedad 6 años.

Servicios Generales medio tiempo  
Victoria Hernández CC. 65.749.411 Antigüedad 5 años.

Contador Público Luis Antonio Galeano vinculado por prestación de servicios.  
Revisor Fiscal Alexander Sarmiento vinculado por prestación de servicios.

La fundación realiza el 95% de los pagos a través del sistema PSE y pagos electrónicos, dado el sistema de Recaudo que maneja el Banco ITAU con código 5922 y pagos por plataforma PSE con débito a Cuentas de otros bancos facilitará el trámite.

## 2.1. NIVEL OCUPACIONAL

El comportamiento de la Ocupación en el Conjunto Residencial San Isidro en el 2019 fue:





Informe de Gestión 2019  
Ibagué, Marzo 18 de 2020

Cumpliendo con la administración del 100% de los apartamentos del Conjunto Residencial San Isidro, el porcentaje de ocupación promedio del año 2019 fue del 92.42%. Siendo el mes de Agosto el nivel ocupacional más bajo del año con un 87.50%.

El comportamiento de la Ocupación a corte de Diciembre 31 del 2.019: Apartamentos arrendados 82, Apartamento Capellán 1, Apto deshabitados 5.

Porcentaje de ocupación a diciembre fue de 93.18.

Cordialmente,

**CAMILA VILA SILVA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**FUNDACIÓN JAIME & ANA JULIA DE ZORROZA**